en su vista lo q. convenga ——

todo lo cual acordó este Ayuntam.to p. ante nos
sus Secret.s de q. certific.s y damos fee

Sandoval Escaz.de

Ygnacio M.a Borrell Juan Alvarez

Cavildo ordinario { En la Ciudad de Cartagena y casas capitulares de ella la mañana de hoy dos de diciembre de mil ochocientos treinta y tres se congregaron a celebrar cavildo ordinario los S.res D. Juan Soler Espinosa Regidor Perpetuo q. presidió de Justicia p. ocupac.n del S.r Corregid.r int.o D. Ramon Esca y Simón, D. Juan Martin Delgado, D. Tomás Valarino, D. Juan Butigieg, D. Fran.co Dorda y D. Sebastian Martin Regidores: D. Joaquin Ant.o Romero Sindico Personero y acordaron lo siguiente. ——

Almubrado. Abono de caudal p. atender á él { El S.r D. Fran.co Dorda Regidor comisario de almubrado y serenos hizo presente á esta corporacion q. en virtud de lo acordado en el cavildo anterior le ha manifestado el deposit.o de Propios D. Mateo Meseas q. para atender á dho ramo y como producido del arb.o destinado p. ello existian en su poder unos quinientos reales; pero como quiera q. esta cantidad no es suficiente p. el mes actual, y el S.r Intend.te